Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso VERBAL DE DESESTIMACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA adelantado por VICTOR HUGO MORENO VESGA contra CONSTRUCTORA CONPROYECTO S.A.S., GUILLERMO MELO McCORMICK, LUIS ENRIQUE CORREA JAIMES y JUAN JOSÉ MENDOZA MANCIPE.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Documento N°20 Cuaderno Principal – Expediente electrónico)	$ 9.000.000,00
TOTAL	**$ 9.000.0000,00**
SON: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de los demandados CONSTRUCTORA CONPROYECTO S.A.S., GUILLERMO MELO McCORMICK y LUIS ENRIQUE CORREA JAIMES en partes iguales y a cargo del demandante VICTOR HUGO MORENO VESGA	

Radicado: 2018-00116-00
Proceso: Verbal

Constancia Secretarial: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas para lo que estime ordenar. Bucaramanga. Santander. 18 de marzo de 2021.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **19 de marzo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.